



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

Ushuaia, 10 de diciembre de 2021
NOTA N°163 /2021
LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MEDA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10 DIC. 2021	Hd. 11.59
Numero: 913	Fojas: 2
Expte. N°	
Gnado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i> 3271

Por la presente, me dirijo a Usted a fin de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como objetivo solicitar información respecto al cartel que se encuentra en San Martin 594, correspondiente al local comercial "Hard Rock", el cual cuenta con reiterados reclamos e intimaciones requiriendo que se retire el mismo y, al día de la fecha, se desconocen los motivos del incumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2372.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejales Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. – Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información pertinente respecto a si la cartelería que identifica a local comercial “Hard Rock”, ha cumplido o cumple en la actualidad con lo estipulado en la Reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 3980, y con lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 2372.

ARTÍCULO 2º. – De forma.

JAVIER BRANCA

~~Concejal Frente de Todos (P.U.)~~
Concejo Deliberante Ushuaia